

# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

| PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  |             |
|---|-------------|
| Año   | 50 pesetas. |
| Semestre  | 30          |
| Trimestre   | 20          |
| Número suelto, cincuenta céntimos.  |             |
| Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea. |             |

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán, que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina  
Toda la correspondencia se dirigirá a Administrador del BOLETÍN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

### ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 4.039

#### GOBIERNO CIVIL

##### Servicio provincial de Higiene y Sanidad Veterinaria

Habiendo transcurrido el plazo que señala el artículo 227 del vigente reglamento de Epizootias y el ampliatorio fijado por la Superioridad, previo informe favorable del señor Inspector municipal Veterinario de Medina del Campo, y a propuesta de la Inspección provincial del Servicio, se declara oficialmente extinguida la epizootia de fiebre aftosa, en dicho término municipal de Medina del Campo, y cuya epizootia fué declarada existente en circular de este Gobierno civil de fecha 8 de Marzo último («Boletín Oficial» del día 11).

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-Sindicalista. Valladolid, 15 de Noviembre de 1939. — Año de la Victoria.

El Gobernador civil,

Jesús Rivero Meneses

Núm. 4.100

#### GOBIERNO CIVIL

##### Departamento de Abastecimientos

Se recuerda a todos los productores, fabricantes, exportadores y almacenistas de quesos, de

esta provincia, que como en temporadas anteriores y para la exportación de dicho artículo es necesario soliciten la debida autorización, mediante la guía de circulación, modelo número 3, que será expedida por este Departamento o por las Autoridades locales destinadas al efecto.

Los precios que regirán para dicho producto en la actual campaña son los mismos publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 100, de fecha 4 de Mayo último.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-Sindicalista. Valladolid, 21 de Noviembre de 1939. — Año de la Victoria.

El Gobernador civil,

Jesús Rivero Meneses

Núm. 4.101

#### GOBIERNO CIVIL

##### Departamento de Abastecimientos

A partir de esta fecha, las calidades de chocolate que podrán fabricarse en toda la provincia serán las que a continuación se indican y su precio de venta el que se fija en esta orden:

CALIDAD, Y PESO, PRECIO EN FÁBRICA Y AL PÚBLICO

Número 8, de 350 gramos, en fábrica, 1,75 pesetas; al público, 2,00 pesetas.

Número 8, de 400 gramos, en fábrica, 1,95 pesetas; al público, 2,20 pesetas.

Número 10, de 400 gramos, en fábrica, 2,30 pesetas; al público, 2,60 pesetas.

Número 12, de 400 gramos, en fábrica, 2,70 pesetas; al público, 3,10 pesetas.

Número 16, de 400 gramos, en fábrica, 3,30 pesetas; al público, 4,10 pesetas.

Almendra para crudo, especial para meriendas, de 350 gramos, en fábrica, 2,00 pesetas; al público, 2,45 pesetas.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-Sindicalista. Valladolid, 21 de Noviembre de 1939. — Año de la Victoria.

El Gobernador civil,

Jesús Rivero Meneses

Núm. 4.124

##### Fiscalía Delegada de la Vivienda de esta provincia

En cumplimiento de lo ordenado por el excelentísimo señor Fiscal Superior de la Vivienda en su circular 6.430, se recuerda la obligatoriedad de proveerse de la Cédula de Habitabilidad para poder habitar cualquier vivienda desocupada, y, según Orden circular de 4 del actual, los derechos de la misma, serán abonados en metálico hasta que se disponga de pólizas especiales.

Lo que se anuncia para conocimiento de propietarios y administradores de fincas urbanas.

Valladolid, 24 de Noviembre de 1939. — Año de la Victoria. — El Fiscal Delegado, Eduardo Alvarez.

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### Ordenación de pagos

Debiendo procederse a extender las certificaciones de apremio por deudas a la Diputación hasta el tercer trimestre del año en curso, se pone en conocimiento de los Ayuntamientos de la provincia y demás morosos que se hallen en las condiciones antes dichas, a fin de que salden sus descubiertos antes del día 10 del próximo Diciembre, en cuya fecha se procederá al cobro por vía de apremio.

Valladolid, 24 de Noviembre de 1939. — Año de la Victoria. — El Ordenador de pagos, Eladio Cincas.

Núm. 4.120

Don Fernando Ferreiro Rodríguez, Juez de primera instancia e instrucción y Capitán honorífico del Cuerpo Jurídico Militar.

Hago saber: Que designado Juez especial para la instrucción de los expedientes de depuración del personal que compone el Pleno y los empleados de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Valladolid y sus correlativos de la Delegación interlocal de Medina del Campo, he acordado por providencia de hoy convocar en el plazo de cinco días que se contarán a partir del 27 del actual al 1 del próximo Diciembre inclusive, a cuantas personas tu-

vieren algo que alegar en contra de los que son objeto de depuración y cuya relación se cita a continuación, para que en el plazo señalado y durante las horas de cuatro a siete de la tarde de dichos días, comparezcan ante este Juzgado especial, constituido en la calle del General Mola, 14 (Secretaría de la C. N. S.) con el fin de declarar.

Dado en Valladolid, a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

RELACION QUE SE CITA

Presidente, don Miguel Prado de la Cuesta.

Vicepresidente primero, don Francisco Presa Valdés.

Vicepresidente segundo, don Juan Perdigüero Guillermo.

Tesorero, don Lamberto Santiago Román.

Contador, don Anastasio Gil Rodríguez.

Vocal, don José de los Ríos Mongil.

Vocal, don Julián R. Raimundo Urueña.

Vocal, don Alejandrino Pérez Alvarez.

Vocal, don Angel María Llamas Zapatero.

Vocal, don Isaías Bobo Díez.

Vocal, don Eugenio Guerra Martín.

Vocal, Reverendísimo Padre Daniel Ortega Santos.

Vocal, don Daniel Guillermo Baroja.

Vocal, don Constantino Baticón Martín.

Vocal, don Jesús Sanz Noriega.

Vocal, don Isabeliño Asensio Cuesta.

Vocal Cooperador, excelentísimo señor don José María González Echávarri y Vivanco.

Vocal Cooperador, don Ramón Alvarez del Manzano.

Secretario Abogado, don Mariano Escudero de Solís.

Abogado, don Emilio Gómez Díez.

Abogado, don Manuel Martínez de Tena.

Procurador, don Pedro Vicente González Hurtado.

Procurador, don José María Stampa y Ferrer.

Arquitecto, don Jacobo Romero Fernández.

Vicesecretario, don Marcelo Cantalapiedra Carrión.

Contable, don Félix Antonio González.

Oficial primero, don Martiniano Castrillo Castrillo.

Taquí-mecanógrafa, señorita Amelia Val Terrados.

Auxiliar, Don Emilio Rodríguez Martín.

Cobrador, don Teófilo Sendino Bustillo.

Conserje, don Rafael de la Fuente de los Ríos.

Presidente, don Carlos Inigo Barés.

Vicepresidente, don Martín Pérez López.

Tesorero, don Constantino Baticón Martín.

Contador, don Enrique Muelas Illescas.

Vocal, don Alejandro Bernardo Seisdedos.

Vocal, don Victoriano Hernández San Juan.

Vocal, don Jacinto Tijero López.

Vocal, don Herminio Espinosa Alonso.

Vocal Cooperador, don Isabelino Asensio Cuesta.

Secretario, don Mariano García Sánchez.

Auxiliar Secretaría, don Jerónimo de Avila Zumel.

Escribiente, don Sixto Rogero García.

Conserje, don Victoriano Sánchez Zapatero.

Valladolid, 24 de Noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—*Fernando Ferreiro.*

Núm. 4.085

Jefatura provincial de Sanidad

Declaración del estado sanitario, correspondiente al mes de Octubre de 1939

La *viruela* parece haber agotado casi por completo su poder virulento, pues durante el mes último hubo tan sólo una invasión. Ello se debe indudablemente a haberse creado un estado de resistencia en la población por el gran número de vacunaciones practicadas. Además se ha visto la influencia que ejerce la inmunidad sobre el desarrollo del proceso, pues la inmensa mayoría de los casos han sido de poca gravedad; incluso de formas tan atenuadas que han perdido los caracteres clásicos de la viruela. Por que no había otros motivos para pensar en la degeneración del virus, y, por tanto, debe atribuirse a la creación en los organismos atacados de estados de defensa que han hecho abortar el proceso en su forma, en su intensidad, en su duración y hasta en sus consecuencias, ya que han dejado en la piel muy ligeros indicios de erupción.

En cambio, las infecciones del grupo coli-tifus han tenido un mayor desarrollo. Ello se explica por el carácter endémico de la dolencia y la difusión del germen por los portadores de todas cla-

ses, enfermos ligeros y formas frustradas, difíciles todos de controlar y más difíciles de reducir, aun con el régimen sanitario más severo. La agudización de esta enfermedad se debe, además, a las condiciones atmosféricas de la estación, especialmente a la persistencia del temporal de lluvias, que, coincidiendo con las operaciones de recambio y transporte de los abonos a las tierras de labor, ha permitido la dilución de las materias que vehiculan el germen patógeno y su paso por filtraciones defectuosas a la pelvis de alimentación de los manantiales y a las balsas de los pozos. Por esto las aguas en general han acusado mayor turbidez y aumento del índice colimétrico. Por tales motivos y a causa de que la inmunidad vacunifera en la fiebre tifoidea y enfermedades de este grupo no es ni tan completa ni tan durable como en otros procesos infectivos, la viruela, por ejemplo, no se ha producido el grado de inmunidad que representan las numerosas vacunaciones antitíficas practicadas. Es por lo que insistimos en las consideraciones que se hacían en la última declaración sanitaria recomendando la vacunación de los que no la hicieron el año último y la revacunación con dosis suplementarias de los ya vacunados, pues sólo de este modo puede lograrse el estado refractario a la enfermedad durante el período de exaltación o de difusión al menos del germen. Conviene mantener por tanto un estado de vigilancia activa sobre las aguas de alimentación a fin de prevenir una contaminación masiva que las hicieran impropias para el consumo, como se está haciendo.

La *difteria* ha dado índices más elevados que en el último período, lo que se explica por la indiferencia con que el público y las familias ven la vacunación contra este mal, ya que si se dieran cuenta de los beneficios que se logran con la anatoxina, como vacuna, en la difteria, estaría vacunada la inmensa mayoría de la población infantil, y no sólo se producirían índices altos, sino que podría lograrse la casi desaparición de la enfermedad. Pero las gentes no muestran la mayor preocupación y son muy pocos los niños inmunizados. Por que la difteria, la fiebre tifoidea, como la viruela y el tifus exantemático, serán enfermedades que registrará la historia epidemiológica, pues es seguro que en un futuro no muy lejano habrán de desaparecer, como desaparecerán todas las enfermedades transmisibles en cuanto se conozcan los agentes productores

y se logre obtener la vacuna específica.

Haciéndose en el Instituto provincial de Sanidad diariamente estas prácticas de vacunación, insistimos en recomendar al vecindario se someta y haga practicar a sus hijos la vacunación contra la viruela, la fiebre tifoidea y la difteria para evitar el contagio de las mismas.

El número de invasiones y de muertos producidos por las enfermedades del grupo de las infecto-contagiosas durante el mes de Octubre último, es con todo detalle, el siguiente:

Gripe.—Se inscriben 26 ataques en la capital con 2 bajas y 71 en la provincia, contra 18 y 39 con 2 defunciones en esta última, correspondiente al mes de Septiembre.

Sarampión.—Registra 5 invasiones en la ciudad y 72 en los pueblos, contra 8 con un óbito y 86, de la última declaración.

Coqueluche.—Da 6 casos en la capital y 59 en la demarcación con un muerto, contra 0 y 117 con una defunción, en el mes anterior.

Escarlatina.—Solamente registra 2 enfermos en la ciudad y 4 en la circunscripción, contra 0 y 1, en el mes de Septiembre.

Difteria.—Se han inscrito 4 casos con una defunción en la capital y 27 con 2 en la provincia, contra 7 con 4 óbitos y 11 con uno, correspondientes a la declaración última.

Los casos registrados en la provincia corresponden: 1 a Nueva Villa de las Torres; 4 a Tordesillas; 2 a Padilla; 2 a Bobadilla, 2 a Quintanilla de arriba; 2 a Castromonte; 1 a San Miguel del Arroyo; 1 a Laguna; 1 a La Pedraja; 3 a Medina del Campo; 2 a Nava del Rey con una defunción y 6 a Mayorga con otra; total, 27.

Viruela.—Da una invasión en la ciudad con una baja, niño de seis meses atacado el mes anterior y 0 en la demarcación, contra 12 y 1 sin óbitos, del mes de Septiembre.

Varioloides.—Se inscriben 5 casos en la provincia que terminaron por curación.

Varicela.—Registra 9 ataques en los pueblos, contra 6 en los mismos, de la última declaración.

Septicemia puerperal.—No se anota ningún enfermo, habiendo sido alta por curación en el mes de Septiembre.

Tuberculosis pulmonar.—Da registro en blanco con 17 defunciones en la capital y 29 invasiones con 4 bajas en la provincia, contra 1 con 15 muertos y 22

sin óbitos, en el mes de Septiembre.

Respecto a la mortalidad debe advertirse que en este número de defunciones figuran casos registrados en partes anteriores y otros ingresados en el Sanatorio-Enfermería, de toda la provincia.

La estadística de este Centro, da las siguientes cifras:

Ingresados: Varones, 8; hembras 10; total: 18.

Enfermos que quedaban en tratamiento del mes anterior: Varones, 50; hembras, 46; total: 96.

Bajas: Por mejoría, 5; por defunción, 6; por alta voluntaria, 5; total: 16.

Resumen: Enfermería en 31 de Octubre, 98 enfermos.

#### Labor del Dispensario Antituberculoso Central del Estado

Servicios realizados durante el mes de Octubre.

Labor clínica.—Consulta general, enfermos nuevos: Varones, 22; hembras, 20; niños, 8; total: 50.

Reconocimientos periódicos.—Varones, 28; hembras, 26; niños, 4; total: 58.

Servicio de aparato digestivo. Varones, 9; hembras, 15; total: 24.

Servicios de otorrinolaringología.—Varones, 4; hembras, 5; niños, 1; total: 10.

Servicio de pediatría.—Varones, 12; hembras, 10; total: 22.

Servicio de ginecología.—Nuevos, 7; antiguos, 12; total: 19.

Rayos X.—Radiografías, 599; radioscopias, 25.

Laboratorio.—Análisis de sangre, 112; ídem de esputos, 42; de orina, 40; tuberculino-reacciones, 28; extracciones y análisis de jugo gástrico, 12; servicios clínicos, 1.041.

Labor social.—Visitas domiciliarias, 10; confección de fichas de hogar, 10; vacunaciones B. C. G., 18; investigaciones familiares y sistemáticas de supuestos sanos, 469.

Colocados en Centros de lucha antituberculosa.—En Sanatorios-Enfermerías, 12; en Hospitales, 3; total colocados: 15.

Servicios sociales, 522.

Labor terapéutica.—Iniciación de nuevos neumotórax, 1; enfermos anteriores en curso de tratamiento por neumotórax, 49; número total de punciones en el mes, 120; Crisoterapia, 110; Calcioterapia, 530; balsámicos, 99; otros inyectables, 40; total: 899.

Resumen.—Servicios clínicos, 1.041.

Servicios sociales, 522.

Servicios terapéuticos, 899.

Total: 2.462.

Días de trabajo durante el mes, 25. Promedio de servicios diarios, 99.

#### Dispensario Antituberculoso de la calle de Muro

Número de personas inscritas en el Dispensario el día primero de mes: varones, 492; hembras, 341; niños, 107; total: 940.

Casos nuevos examinados durante el mes.—a) Tuberculosis confirmada: varones, 16; hembras, 9; niños, 8; reconocimientos escolares, 34; total: 67.

b) Tuberculosis dudosa (en observación): varones, 12; hembras, 7; niños, 7; reconocimientos escolares, 74; total: 100.

c) No tuberculosos: varones, 17; hembras, 11; niños, 11; reconocimientos escolares, 161; total: 200.

Contactos examinados durante el mes.—a) Tuberculosis confirmada: varones, 1; hembras, 1; total: 2.

b) Tuberculosis dudosa (en observación): varones, 3; hembras, 1; total: 4.

c) No tuberculosos: varones, 4; hembras, 6; niños, 6; total: 16.

Suprimidos del registro del Dispensario por:

Curados, varones, 3; hembras, 1; niños, 1; total: 5.

Fallecidos: varones, 1; total: 1.

Transferidos a otros Dispensarios: varones, 1; total: 1.

Enviados a centros de hospitalización:

Varones, 3; hembras, 1; total: 4.

Tuberculosis no confirmada: Niños, 3; total: 3.

Colocados en Sanatorios y Sanatorios-Enfermerías:

Varones, 2; hembras, 1; niños, 1; total: 4.

Número de personas en el registro del Dispensario el último día del mes.—Con el diagnóstico completo:

Varones, 45; hembras, 27; niños, 296; total, 368.

Bacilíferos: varones, 2; niños, 1; total: 3.

No bacilíferos: varones, 9; hembras, 5; niños, 3; total, 17.

Consulta de Ginecología, 3; total: 3.

Número total de consultas en el mes (enfermos y sospechosos): varones, 28; hembras, 16; niños, 123; total, 167.

Consulta de digestivo: varones, 9; hembras, 4; total, 13.

Consultas de garganta: varones, 7; hembras 3; niños, 3; total: 13.

Radioscopias, 513.

Radiografías, 14.

Análisis de esputos, 20, (Kock positivos, 3); total: 23.

Análisis de orina, 131.

Análisis de sangre, 317.

Tuberculino-reacciones, 295.

Otros análisis, 5.

Tratamientos:

Colapsoterapia, 33.

Quimioterapia, 21.

Específico, 60.

Sintomático, 82.

Higiénico, 94.

Calcio, 247.

Trabajo realizado por las enfermeras visitadoras:

Número de enfermeras, 3.

Visitas a domicilio, 25.

Número de enfermos encontrados en sus visitas, 18.

Horas de trabajo, 8.

Familias visitadas durante el mes, 25.

Meningitis cerebro espinal.—Se anota una invasión en la provincia, que es baja, contra una en la misma del parte anterior.

Parálisis infantil.—Da 0 en la ciudad y en los pueblos, contra 5 en la primera, del mes de Septiembre.

Fiebre tifoidea.—Se anotan 3 atacados en la capital, con una defunción, y 64 con 4 en la provincia, contra 11 con 4 muertos y 46 sin bajas, en la declaración última.

Los casos registrados en la provincia corresponden: 4 a Villabañez; 2 a Pedraja de Portillo; 14 a Villalón; 1 a Nava del Rey; 2 a La Seca; 3 a Rueda; 2 a San Vicente del Palacio; 11 a Medina del Campo; 2 a Iscar; 1 a Roales; 2 a Villabaruz; 2 a Fompedraza; 1 a Geria; 1 a Matapozuelos; 1 a Ríoseco; 1 a Alaejos; 2 a Villamuriel; 1 a Lomoviejo; 1 a Hornillos; 1 a Ataquines; 1 a Tudela de Duero; 1, que es baja a Villafrechós; 5, con una defunción, a Tordesillas; 1, que es baja, a Villafrades, y 1, también con baja, a San Miguel del Arroyo; total: 64 casos, con 4 defunciones.

#### Pabellón de aislamiento

Movimiento de enfermería.—Quedaban del mes anterior:

Viruela, 9; ingresados en Octubre, 1; altas, 9; en curso, 1; total: 1.

Fiebre tifoidea, 1; ingresados en Octubre, 8; altas, 2; en curso, 7; total: 7.

Difteria, 1; ingresados en Octubre, 4; altas, 5; en curso, 0; total: 0.

Quedan en aislamiento en 31 de Octubre: un enfermo de viruela, y 7 de fiebre tifoidea.

#### Aguas de abastecimientos

En general todas las de la provincia acusan un mayor grado de turbidez por efectos del período de lluvias iniciado en el mes de Octubre, sin que, a excepción

del aumento de la materia orgánica, acusen la presencia de ningún elemento extraño.

Respecto a las de los abastecimientos de la capital, se ha observado también un ligero aumento en la titulación del coli, sin otras alteraciones dignas de mención.

#### Servicio de asistencia en la consulta de higiene infantil

Número de niños vistos durante el mes de Octubre en las consulta de Puericultura:

Nuevos, 38; antiguos, 214; total: 252.

Inyecciones, 154; cuti-reacciones, 31; Radiografías, 2.

#### Servicios en la consulta de venereología

Nuevos: varones, 74; hembras, 51; total: 125.

Visitas: varones, 297; hembras, 359; total: 656.

Inyecciones: medicación específica: arsénico, 176; bismuto, 257; otras, 58; no específicas, 407; vacunas, 77.

Sífilis activa primaria: varones, 5.

Sífilis activa secundaria: varones, 3; hembras, 1.

Sífilis activa terciaria: varones, 2.

Sífilis activa visceral: varones, 2; hembras, 1.

Sífilis activa congénita: varones, 1.

Sífilis latente Wassermann positivo: varones, 4; hembras, 9.

Blenorragia aguda: varones 21; hembras, 2.

Blenorragia complicada: varones, 2; hembras, 1.

Infecciones venéreas: chancros, varones, 1; hembras, 1.

Linfogranulomatosis: varones, 2.

Dermatosis: paravenéreas, varones, 9; hembras, 12.

Dermatosis no venéreas: varones, 20; hembras, 23.

Enfermedades varias: varones, 1; hembras, 1.

Curas, 1.336.

Reconocimientos, 967.

#### Servicios de análisis del laboratorio municipal Muñoz Ramos

Análisis practicados en este Centro durante el mes de Octubre:

Análisis de agua, 24.

Ídem de pan, 25.

Ídem de harina, 25.

Ídem de vinagre, 2.

Ídem de queso, 1.

Ídem de leche, 1.

Ídem de vino, 6.

Ídem de leche de mujer, 1.

Ídem de carbón, 4.

Idem de agua (bacteriológica), 24.  
 Idem de sangre (química), 3.  
 Idem de exudados, 2.  
 Idem de sangre (hematozoarios), 1.  
 Idem de orina, 18.  
 Fórmulas leucocitarias, 10.  
 Recuentos globulares, 10.  
 Total: 157.

**Sección de epidemiología**

Expectoraciones positivas, 12.  
 Expectoraciones negativas, 20.  
 Total: 32.  
 Líquido cefalorraquídeo (químico, citológico y bacteriológico), 1.  
 Productos patológicos (citológico y parasitológico), 1.  
 Exudados naxo-faríngeos (citológico y bacteriológico), 1.  
 Exudados vaginal (citológico, bacteriológico y parasitológico), 3.

Jugo gástrico, 5.  
 Heces fecales (químico y parasitológico), 1.  
 Orina, 38.  
 Urea, 1.  
 Recuento globular, fórmula leucocitaria, y hemoglobina, 3.  
 Sangre: reacciones de aglutinación del grupo tífico, positivos, 4; reacción de aglutinación grupo tífico negativo, 1; reacciones de aglutinación melitensis, negativos, 2.  
 Total: 93.

**Laboratorio de venereología**

Reacciones de Wassermann (sangre), 50.  
 Reacciones de Kahn (sangre), 884.  
 Reacciones de Citocol (sangre), 884.  
 Frontis gonococos, 6.  
 Parásitos de paludismo, 2.  
 Orina, 3.  
 Aglutinaciones, 1.  
 Recuentos y fórmulas leucocitarias, 10.  
 Hemoglobinas, 1.  
 Total: 1.841.

**Servicios de control de leches**

Muestras de leche analizadas durante el mes de Octubre, 1.750.  
 Determinaciones analíticas realizadas en las mismas: peso específico, acidez, grasa, lactosa y extracto seco.  
 Conejos inoculados, 12.

**Servicios del Instituto provincial de Sanidad**

De distintos pueblos se trasladaron al Hospital, 18 enfermos.  
 De la capital al Hospital, 26.  
 De la capital al Pabellón de aislamiento, 3.  
 De los pueblos al Pabellón de aislamiento, 2.

De la capital al Manicomio, 1.  
 De los pueblos al Manicomio, 1.  
 Desinfecciones de ropas, 64.  
 Desinfecciones de locales, 176.  
 Desinsecciones de ropas, 2.984.  
 Despiojamientos, 930.  
 Vacunaciones antitíficas, 78.  
 Vacunaciones antivariólicas, 482.  
 Vacunaciones antidiftéricas, 8.  
 Tratamientos antirrábicos, 1.

**Suministro de sueros y vacunas**

Vacuna antitífica a la capital, 1.010 centímetros cúbicos.  
 Vacuna antitífica a pueblos, 880 centímetros cúbicos.  
 Vacuna antivariólica a capitales, 2.400 dosis.

Vacuna antivariólica a pueblos, 39.140 dosis.

Vacuna antideftérica, 160 centímetros cúbicos.

Médulas antirrábicas a Institutos provinciales de Sanidad, 6.

**Resumen de los servicios prestados por el cuerpo de la Beneficencia municipal, durante el mes de Octubre**

En los quince distritos de visita domiciliaria:

Enfermedades comunes, 743.

Idem infecciosas (sarampión, 5; escarlatina, 1; gripe, 2).

Total: 8.

Curados, 568.

Ingresados en el Hospital, 9.

Ingresados en el Pabellón, 1.

Fallecidos, 6.  
 Consultas en el despacho de los Médicos, 1.826.

En la Casa de Socorro:  
 Por lesiones, 261.

Por enfermedades, 32.

Vacunaciones, 309.

Auxilios a domicilio, 6.

Total: 3.185.

Resumen de servicios prestados durante el mes de Octubre por el Servicio tocológico municipal:

Partos asistidos durante el mes, 32.

Distocias, 3.

Abortos, 1.

Curadas, 30.

Consultas en el despacho de los Médicos, 34.

Total: 70.

**RESUMEN del estado sanitario que se publica, sumados los casos que quedaban del mes anterior**

| ENFERMEDADES              | Casos anteriores en curso | ACTUALES |         | TOTAL | QUE SE DISTRIBUYEN ASÍ |                  |         |         |       |
|---------------------------|---------------------------|----------|---------|-------|------------------------|------------------|---------|---------|-------|
|                           |                           | Capital  | Pueblos |       | En curso               | En convalecencia | Curados | Muertos | TOTAL |
| Gripe                     | 45                        | 26       | 71      | 142   | 26                     | 53               | 61      | 2       | 142   |
| Sarampión                 | 211                       | 5        | 72      | 288   | 96                     | 81               | 111     | »       | 288   |
| Coqueluche                | 307                       | 6        | 59      | 372   | 190                    | 84               | 97      | 1       | 372   |
| Escarlatina               | 5                         | 2        | 4       | 11    | 3                      | 2                | 6       | »       | 11    |
| Difteria                  | 1                         | 4        | 27      | 32    | 3                      | 2                | 24      | 3       | 32    |
| Viruela                   | 9                         | 1        | »       | 10    | 1                      | »                | 8       | 1       | 10    |
| Varioloide                | »                         | »        | 5       | 5     | »                      | »                | 5       | »       | 5     |
| Varicela                  | »                         | »        | 9       | 9     | »                      | »                | 9       | »       | 9     |
| Septicemia puerperal      | 1                         | »        | »       | 1     | »                      | »                | 1       | »       | 1     |
| Tuberculosis pulmonar     | 13                        | »        | 29      | 42    | 21                     | »                | »       | 21      | 42    |
| Meningitis cerebroespinal | 1                         | »        | 1       | 2     | 1                      | »                | »       | 1       | 2     |
| Parálisis infantil        | 6                         | »        | »       | 6     | 4                      | 2                | »       | »       | 6     |
| Fiebre tifoidea           | 22                        | 3        | 64      | 89    | 36                     | 25               | 23      | 5       | 89    |

Calificación resumen del estado sanitario correspondiente a esta declaración. — Puede considerarse casi extinguido el brote epidémico de viruela, y, por lo tanto, el estado sanitario general entra en período de normalidad.

Valladolid, 10 de Noviembre de 1939. — Año de la Victoria. — El Jefe provincial de Sanidad, *Doctor Bécares*.

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**Juzgados de primera instancia e instrucción**

Núm. 4.123

**VALLADOLID. JUZGADO NÚMERO 1**

Don Abelardo Sánchez Bernal, Juez de primera instancia del distrito número uno de esta ciudad de Valladolid.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de que se hará mérito se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

**Encabezamiento.** — Sentencia. En la ciudad de Valladolid, a catorce de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve; el señor don Abelardo Sánchez Bernal, Juez de primera instancia del distrito número uno de la misma y su partido; habiendo visto los

presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos entre partes, de la una, como demandante, don José García Lomas del Castillo, mayor de edad, casado, fabricante de harinas y vecino de esta capital, representado por el Procurador don José María Stampa y Ferrer, y defendido por el Letrado don Luis Sáiz Montero, y de la otra, como demandado, don Claudio Loredo Alonso, mayor de edad, soltero y vecino de Sama de Langreo, el cual por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de la suma de cinco mil cien pesetas de principal.

**Parte dispositiva.** — Fallo: Que dando lugar a la demanda formulada por el Procurador don José María Stampa y Ferrer, en representación de don José García Lomas del Castillo, contra don Claudio Loredo Alonso, debo condenar y condeno a dicho demandado a que una vez que esta sentencia sea firme pague al de-

mandante la suma de cinco mil cien pesetas de principal, por el concepto que se expresa en la demanda con más los intereses legales de dicha suma desde el 10 de Junio de 1938, hasta su completo pago, imponiendo expresamente al demandado las costas causadas en este juicio.

Así por esta mi sentencia, que dada la rebeldía del demandado, se notificará en la forma prevenida por la ley, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Abelardo Sánchez Bernal. — Rubricado.

Y con el fin de que sea inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia y sirva de notificación al demandado señor Loredo, se da el presente, en Valladolid, a veintiuno de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve. — Año de la Victoria. — Abelardo Sánchez Bernal. — El Secretario, Aniceto Sanz.